

**República de Colombia**  
**Rama Judicial**  
**Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**

Medellín, Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso</b>	Ejecutivo Acumulación
<b>Demandante</b>	JHON FEDY MARIN BASTIDAS Y OTRO
<b>Demandado</b>	BAYRON DE JESUS GARCIA
<b>Radicado</b>	No. 05001-31-03-005-2016-00626-00
<b>Providencia</b>	2283V
<b>Asunto</b>	Pone en Conocimiento la comunicación presentada por la apoderada de la parte demandada.

Se pone en conocimiento de la parte demandante para los efectos que son pertinentes, la comunicación allegada por la apoderada de la parte demandada, en la que informa el fallecimiento del señor JHON FREDY MARIN BASTIDAS, quien era el demandante en el proceso de la referencia, allegando su certificado de defunción, esto con el fin de requerir al apoderado del demandante para que inicie las diligencias de la sucesión procesal de acuerdo a lo establecido en los artículos 68, inciso 6 del artículo 76 y el artículo 85 del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmada digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.  
Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.  
\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretaria